

XVI CARRERA CALAHORRA CIUDAD DE LA VERDURA

Organizada por el **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA**, en colaboración con el **CLUB CALAGURRIS ATLÉTICO**

DOMINGO, 12 de abril de 2026

- 1) **HORARIO**—Pruebas menores inicio a las 10'00 h. carrera 10K a las 12'00 h.

- 2) **SALIDA Y META** Calle Bebricio, junto al Ayuntamiento, donde también se situará la **SECRETARÍA**.

- 3) **RECORRIDO** La distancia de la prueba absoluta es de 10.000 metros homologados por la RFEA. La carrera discurre por el circuito urbano al que se dará una primera vuelta de 2.000 m y dos más de 4.000 m.

- 4) La prueba de 10 K. recoge el **CAMPEONATO AUTONÓMICO DE 10K**, siendo catalogada la prueba de **NIVEL II**. Se proclamarán campeones en las distintas categorías federadas, otorgándose medallas a los tres primeros de cada categoría.
 - a. Todo lo referente a estas pruebas se regirá bajo el reglamento de la Federación Riojana de Atletismo.
 - b. Las inscripciones se realizarán mediante la página www.corredorespopulares.es, junto con el resto de participantes de la prueba popular, indicando el número de licencia, siendo el límite de inscripción las 24h del miércoles anterior a la prueba, día 8 de abril.
 - c. **Los atletas federados que quisieran optar a la clasificación general de la Carrera Calahorra Ciudad de la Verdura, obtener la camiseta conmemorativa, bolsa del corredor, opción a los premios por récord y puntuar dentro del Circuito Carreras Populares La Rioja Navarra, deberán abonar una cuota de inscripción de 7 €.**
 - d. **Los atletas federados que únicamente deseen participar en el Campeonato Autómico de 10k, no tendrán costo alguno.**
 - e. La prueba será controlada por el Colegio de Jueces de Atletismo de la Federación Riojana de Atletismo

- 5) Los atletas populares realizaran la inscripción mediante la pagina WWW.CORREDORESPOPULARES.ES, el precio de la inscripción es de 10 €, hasta las 24 h. del miércoles anterior a la prueba día 8 de abril.

PROMESA	18 años a 22
SÉNIOR	23 años a 39
MÁSTER A	40 años a 49
MÁSTER B	50 años a 59
MÁSTER C	60 años en adelante

- 6) Los atletas de categorías menores realizarán la inscripción sin costo mediante la pagina WWW.CORREDORESPOPULARES.ES

CATEGORÍAS MENORES

AÑO	MASCULINO			FEMENINO		
	10'00 h	SUB 18	1.000 m.	10'10 h	SUB 18	1.000 m.
2009/2010		SUB 16			SUB 16	
2011/2012						
2013/2014	10'20 h	SUB 14	1.000 m.	10'30 h	SUB 14	1.000 m.
2015/2016		SUB 12			SUB 12	
2017/2018	10'40 h	SUB 10	500 m.	10'50 h	SUB 10	500 m.
2019/2020	11'00 h	SUB 8	200 m.	11'05 h	SUB 8	200 m.
Desde 2021	11'10 h	SUB 6	100 m.	11'20 h	SUB 6	100 m.

- 7) La prueba está dentro del **CIRCUITO DE CARRERAS POPULARES LA RIOJA-NAVARRA**, por lo que será puntuable en todas las categorías para el citado circuito.
- 8) Los menores recibirán una pegatina para cubrir la tarjeta del CIRCUITO, que les hará merecedores de los distintos premios finales.
- 9) No se permite la transferencia de dorsales, suponiendo el cambio de titularidad entre dorsales la descalificación del corredor que no responda al dorsal con el que fue inscrito, ya que esto puede producir problemas a la hora de registrar tiempos y clasificaciones.

- 10) **RECOGIDA DE DORSALES** desde las 9 h. del día de la prueba en Secretaria, sita en los bajos del Ayuntamiento. Para la retirada del dorsal es necesario la presentación del DNI y/o justificante de inscripción (pantallazo o correo electrónico, impreso o presentado en móvil).
- 11) **PREMIOS Y TROFEOS.** En la prueba de 10K: Trofeo a los tres primeros clasificados masculinos y femeninos de la prueba. Trofeo a los primeros clasificado de cada categoría. En pruebas escolares medalla a los tres primeros clasificados de cada categoría.
- 12) Los 400 primeros inscritos recibirán una **CAMISETA TÉCNICA** conmemorativa de la prueba y la **BOLSA DEL CORREDOR.**
- 13) **DESCALIFICACIONES** Será motivo de descalificación: Proporcionar datos falsos en la inscripción (edad, residencia, etc.).• No realizar el recorrido completo. • No pasar por los controles de paso situados en el recorrido. • No llevar el dorsal bien visible. • Correr sin dorsal o con el de otro corredor. • No atender las instrucciones del personal de la Organización. • Tener un comportamiento antideportivo. •
- 14) **RECLAMACIONES** Se habilitará un lugar para atender las reclamaciones que se reciban hasta media hora después de finalizada la carrera.
- 15) **ATENCIÓN MÉDICA** La Organización dispondrá de los servicios médicos necesarios para atender al corredor durante el desarrollo de la carrera. Todos los participantes legalmente inscritos están cubiertos por un seguro de accidentes proporcionado por el Excmo. Ayuntamiento de Calahorra.
- 16) **RESPONSABILIDAD** La Organización declina toda responsabilidad de los efectos, consecuencias o responsabilidades derivadas de los daños, tanto materiales como personales, que pudieran ocasionar los participantes con motivo de la prueba, a sí mismos, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante, voluntario o personal de la organización.
- 17) **LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS** Protección de Datos de carácter personal, se le informa que los datos facilitados en la inscripción y que tienen la consideración de datos de carácter personal, serán incorporados a los ficheros informáticos de Corredores Populares, con el fin de gestionar su inscripción a la prueba y enviarle información general sobre temas relacionados con el atletismo. Dichos datos también se enviarán a la Organización del evento para realizar las actuaciones relacionadas con la carrera. Respecto a los citados datos, podrá

ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, transparencia de la información, supresión, limitación o portabilidad, en los términos previstos en la indicada Ley Orgánica de Protección de Datos, mediante correo dirigido a info@corredorespopulares.es y al organizador.

18) **DERECHOS DE IMAGEN** La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la Organización a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su consentimiento para que pueda utilizar su imagen, para la promoción y difusión de la imagen de la prueba en todas sus formas, y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

19) **ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO** Por el hecho de inscribirse en esta prueba los participantes aceptan el presente reglamento, y en caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.